Don Rafael Jallo Proud montoigne Secretario de este Juzgado y del procedimiento sumarísimo ordinario núm. 6051-40, seguido contra JOSE FIURANA BORRAS y del cual es Juez Instructor Despinano Lans Mais

CERTIFICO: Que a los folios que se indicarán obran las actuaciones judiciales que seguidamente se transcriben, las cuales dicen así:

pidio se le impusiera cor	no autor de un dento de	del articulo 24	n dei
C. J. Matenuante a	rt. 173 C. de J.M.	la pena de Reclu	siom
Temporal	con las ac	ccesorias —legales	
deb	iendo ser conmutada la princ	cipal por la de UN AÑO PRISION MENOR	
		presentes cargos, el procesado, asistido de si	
		s citados y el 550, las Leyes de 9 de Febrero y	
		la Presidencia del Gobierno de 25 de Ener	
	que V. E. impusiera a JOS		
		que conservará la accesori	
duband de Olempiano	1 - 2 - 1	siéndole de abono la prisión preventiva	sufri-
da — Caso de conformi	dad volverá al luez Riaco	ciones Plaza quien notifica	rá al
water the state of		onios prevenidos en la ejecución de sentencias	-
		demás diligencias de ejecución pertinentes, ele	
		a 18 de Agosto de 194	CI
Auditor Firmado, rub			
		Agosto de 194.2 - De	
The state of the s		por sus propios fundamentos, fallo que debo	
		BORRAS , como autor o	
delito de auxilio	a la rebelion	, a la pena de UN ANO prosion	-menor.
***************************************	conservand	lo la accesoria de inhabilitación absoluta, sién	ndole
de abono la totalidad de	l tiempo de prisión preventiva	sufrida por razón de ésta causa y sin que haya	a de-
claración de responsabil	idades civiles para las que se o	estará conforme a la ley de nueve de Febrer	o de
1939. Pasen los autos a	Juez Ejecuciones de e	sta Plaza para la práctica	de lo
demás que se propone	- El Capitán General Firma	ado y rubricado.	
Y para que conste	y a efectos de su remisión 4	16.R.R.P. do Berusl expido el presen	te en
Zaragoza a Fig	to de Ceturo	de mil novecientos cuarenta y	
	V.º B.º	(Harre Ofello	
	Jana	1 rays gray	

GOBIERNO DE ARAGON